

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

40337 *Anuncio del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) por el que se comunica la formalización del contrato de Gestión Indirecta, bajo la modalidad de concesión, del servicio público de la Residencia y Centro de Día Municipales para la atención de personas mayores "Virgen de la Concepción" y obras de rehabilitación del edificio.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Número de expediente: 128GES17.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.navalcarnero.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Mixto (Gestión de servicios, modalidad de concesión y obras).
 - b) Descripción: Contrato de Gestión Indirecta, bajo la modalidad de concesión, del servicio público de la Residencia y Centro de Día Municipales para la atención de personas mayores "Virgen de la Concepción" y obras de rehabilitación del edificio.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85121252 -45215212.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE - BOE - Plataforma de Contratación del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/12/2017 09/01/2018 28/12/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 5.426.169,23.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Año 1: Un millón seiscientos ochenta y seis mil diecinueve euros con veinte céntimos. incluido gastos generales, beneficio industrial e IVA (1.686.019,20 euros, IVA incluido), debiendo ser mejorado a la baja. Año 2: Un millón quinientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y seis euros con ochenta céntimos. incluido gastos generales, beneficio industrial e IVA (1.559.156,80 euros), debiendo ser mejorado a la baja. Año 3: Un millón doscientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos. incluido gastos generales, beneficio industrial e IVA (1.263144.64 euros), debiendo ser mejorado a la baja. Año 4: Un millón doscientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos. incluido gastos generales, beneficio industrial e IVA (1.263.144,64 euros), debiendo ser mejorado a la baja..
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de junio de 2018.
 - c) Contratista: Gerón Servicios Asistenciales, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Año 1: Explotación de la

residencia y centro de día, por importe de un millón doscientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (1.263.144,64 €), de los cuales 1.214.562,15 euros corresponden a la base imponible y 48.582,49 euros al 4% de IVA. Rehabilitación del edificio por importe de cuatrocientos veintidós mil ochocientos setenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (422.874,63 €) de los cuales 334.070,96 euros corresponden a la base imponible y 88.803,67 euros al 21% de IVA. -año 2: Explotación de la residencia y centro de día, por importe de un millón doscientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (1.263.144,64 €), de los cuales 1.214.562,15 euros corresponden a la base imponible y 48.582,49 euros al 4% de IVA. Rehabilitación del edificio por importe de doscientos noventa y seis mil doce euros con veinticuatro céntimos (296.012,24 €) de los cuales 233.849,67 euros corresponden a la base imponible y 62.162,57 al 21% de IVA. -año 3: Explotación de la residencia y centro de día, por importe de un millón doscientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (1.263.144,64 €), de los cuales 1.214.562,15 euros corresponden a la base imponible y 48.582,49 euros al 4% de IVA. -año 4: Explotación de la residencia y centro de día, por importe de un millón doscientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (1.263.144,64 €), de los cuales 1.214.562,15 euros corresponden a la base imponible y 48.582,49 euros al 4% de IVA.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Única oferta presentada y que se ajusta a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

Navalcarnero, 4 de julio de 2018.- Alcalde-Presidente, José Luis Adell Fernández.

ID: A190053077-1